
	<b>REQUISITOS</b> <b>TARJETA DE COMPRA DE GLP EN GARRAFAS</b> <b>SECTORES:</b> <b>COMERCIALIZACIÓN, ALIMENTOS, MICROEMPRESA</b> <b>Y PANIFICADORES</b>	
<b>Código:</b> <b>UT-R0X-P0X-F0X</b>	<b>Versión: 0</b>	<b>Verificado por la UDI</b>

1.	Solicitud expresa dirigida al Jefe de la Unidad Distrital correspondiente (R.A. ANH N° 371/2014, de 17/02/14), detallando la categoría de la EE°SS°, nombre de la persona individual o colectiva, representante legal, razón social, domicilio, teléfono fijo, celular, especificando actividad comercial y cantidad de garrafas de GLP a utilizar por día,
2.	Fotocopia de Licencia de Funcionamiento H.A.M. o su equivalente (vigente).
3.	Fotocopia de Matrícula de Comercio de FUNDEMPRESA vigente (si corresponde).
4.	Fotocopia de Patente pagado de última gestión.
5.	NIT - Certificación Electrónica de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes. (No es obligatorio para panificadores).
6.	Fotocopia firmada de Cédula de Identidad del Representante Legal o Propietario.
7.	Croquis de ubicación de la empresa, actividad económica u horno de panificación (número, edificio, piso, calle/avenida, zona, ciudad, localidad, etc.).

- ✓ Originales para verificación de documentos solamente.
- ✓ Los requisitos serán presentados con adecuación a lo solicitado, en lo que sea aplicable, en un folder de color amarillo con fastener.
- ✓ EL TRÁMITE Y ENTREGA DE LA TARJETA SON **GRATUITOS**.